

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00036-00

En atención a que la abogada KAREN LIZAURA VARGAS ORDOÑEZ, apoderada judicial de los demandados, allegó poder que le fuera otorgado por los señores YANETH CONSUELO ÁNGEL SALAMANCA y DAVID ROBERTO SUÁREZ CASTRO, se tendrá en cuenta para efectos procesales el escrito presentado el 26 de julio de 2021.

En consecuencia, se tendrá por notificados a los señores YANETH CONSUELO ÁNGEL SALAMANCA y DAVID ROBERTO SUÁREZ CASTRO por conducta concluyente conforme al inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, esto es en la fecha en que se notifique por estado la presente providencia (estado No. 80 del 11 de agosto de 2021), pues en está se reconocerá personería a la abogada VARGAS ORDOÑEZ.

De otro lado, atendiendo que los señores YANETH CONSUELO ÁNGEL SALAMANCA y DAVID ROBERTO SUÁREZ CASTRO concedieron poder a la abogada KAREN LIZAURA VARGAS ORDOÑEZ, por encontrarlo procedente conforme a los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, se le reconocerá personería.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en este asunto a la abogada KAREN LIZAURA VARGAS ORDOÑEZ en calidad de apoderada judicial los señores YANETH CONSUELO ÁNGEL SALAMANCA y DAVID ROBERTO SUÁREZ CASTRO en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADOS por conducta concluyente los señores YANETH CONSUELO ÁNGEL SALAMANCA y DAVID ROBERTO SUÁREZ CASTRO de conformidad con el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso en la fecha de notificación de la presente providencia, (Estado No. 80 de 11 de agosto de 2021).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(6)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **80** hoy 11 de agosto de 2021 a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTÍNEZ
SECRETARIO